181

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,403 — MONTEVIDEO MARTES 29 DE ABRIL DE 1834 — PRECIO 6 VINTENES

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. — la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38; — en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart.—S. Pedro mr.

Sol sale á las 6 29 m se pone á 5 32

FASES DE LA LUNA

En el mes de Abril.

NUEVA, el dia 9, á las 12 y 58 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 16, á las 7 y 47 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 11 y 2 minutos de lamañana.

MENGUANTE, el dia 30 á las 12 y 37 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9. 16. 23. y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UNA pulperia que hace esquina con el Convento de San Francisco; el que la quiera comprar vease con su dueño en la misma esquina darán razon. ab. 10

AVISO.

EL que firma tiene para vender, ó contratar á cambio, dos casas en la ciudad; varios terrenos y quintas en extramuros, y algunos carruajes. Al que lo acomodo puede verlo en la casa que hace esquina á las calles de S. Diego y Santiago abl 19

Lazaro Magariños.

Para el Rio Grande.

LA Polacra Brasilera *Concepcion* de 110 toneladas de primera mar cha y bien construida tiene excelentes comodidades para pasagero: quien en ella quisiere ir de pasage ó cargar á flete puede ocurrir á la calle del muelle n.° 20 á su consignatario Juan da Silva Figueira. m. 18—

PARA LA HABANA.

LA Fragata americana *Martha* saldrá brebemente para aquel destino con escala en el Brasil: tiene una parte de la carga contratada y embarcada y recibirá la restante á flete ocurriendo con prontitud. Vease á su consignatario D. Diego Noble ó a su capitan á bordo abl. 5—

Para Paisandú en Derechura.

LA balandra Argentina *Clementina* saldrá sin falta el veinte del corriente admite carga y pasageros para los que tiene comodidad, para uno ú otro vease á D. Miguel Antonio Vilardebó ó con el sobre cargo á bordo.

PARA PAISANDU.

SALDRA en breve dias la zuma ca *Union*, los SS. que gusten cargar en ella ó ir de pasaje podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle ab. 11

SE VENDE.

El bergan, goleta portuges *bella Ja cinta* recien llegado de S Catalina de porte de 5000 arb, portuguesas forrado y clavado en cobre es buque de primera marcha: construcion Brasilera y propio para el rio por que cargado solo cala cinco pies y medio de agua; la persona que se interese en comprarlo vease con D. Juan Augusto Vileal o con D. Juan Silva Figueira. A 28

Para Tarragona y Barcelona.

SALDRA para el 15 del próximo mes de Mayo la muy velera y acreditada Polacra sarda "Virginia," forrada y clavada en cobre admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje veanse con sus con signatarios Capurro y Castro

Para Barcelona y Genova.

SALDRA en el término de 20 dias el muy velero bergantin sardo "Scipion" admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage veanse con sus consignatarios Capurro y Castro

PARA SANTA CATALINA.

SALDRA el 26 del corriente la Zumaca Nacional UNION: los que gusten cargar algo, ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle. ab.26—

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Benito núm. 116, con 10 varas de frente al Leste y 25 de fondo al Oeste, todo edificado con cinco piezas, una cosina, puerta do saguan con un altillo nuevo; para tratar veanse con su dueño que en dicha casa darán razon. m. 29

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Gabriel núm. 116 de dos altos, y con tiene dos almanenes á la calle uno en el patio dos cuartitos chicos, algive, necesarias, 2 patios, primer alto, 7 piezas y cocina el 2.° alto 6 piezas, y cocina, en terreno de catorce varas y tres cuartas de frente al N. y 21 varas, y tres octavas de fondo al S. quien gustase comprarla pueda de verse con D. Pablo Zorrilla de este Comercio. ab—11

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo:

EL Capitan J. B. Mather, que manda la Córbeta francesa *La Tourville*, del Havre, actualmente anclada en este rada, y destinada á la pesca de la Ballena, pide un emprestito á la gruesa de la cantidad de 700 pesos corrientes de Montevideo que le es necesaria para continuar su viage.

Las proposiciones serán depósitadas en la estafeta destinada á las cartas en la Cancilleria de este Consulado, donde se hará la apertura de ellas el 15 del corriente en presencia de los interesados por el Cónsul de Francia.

El Cónsul de Francia.

Firmado R. Baradier.

SE VENDE.

UN mostrador con su vidriera en la calle de S. Felipe número 55; el que quiera comprarlo vease con su dueño en la calle del Porton casa de D. Ramon Marquez. ab. 14

AVIS.

CONSULAT DE FRANCE á MONTEVIDEO.

LE Capitaine J. B. Mather, commandant le 3 mats français le *Tourville*, du Havre, actuellement mouillé en cette rade, et destiné á la peche de la Baleine, demande á emprunter á la grosse jusqué á la concurrance de la somme de 700 pias tres courantes de Montevideo, qui lui est necessaire pour continuer son voyage.

Les soumissions devront etre déposées en la boite aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, oú l'ouverture en sera faite le 15 courant, par le Consul de France, en présence des intéressés.

Le Cónsul de France.

Signe R. Baradiere.

AVISO.

LA chacra situada en el Cerrito que aparece en venta en el Universal y en el Fanal, pertenece en propiedad al que subscribe, asi como los esclavos empleados en su cultivo, y tampoco puede por ahora venderse mediante estar en pleito con D. Luis Casalla ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil. ab. 10 3p.

Francisco Bernardo Fortes.

AVISO.

SE conchaba una ama de leche muger blanca se le murio la cria hay cuatro dias Ocurrase al conbentillo de la cuadra del relox á mano derecha. Ab. 16.

SE NECESITA.

ARRENDAR una chacra que no ea muy distante de la capital. Prefiriendose de las inmediaciones del arroyo de San Francisco de la chacarita; la persona que la tenga y quiera arrendarla ocurrá á la plateria Francesa en la segunda cuadra del Porton, que encontrara [illegible] Lurata ab. 17-3 p.

AVISO.

LA Comision nombrada por la Superioridad para clasificar las bajas que queden en su fuerza y valor de los individuos de la milicia activa, á los que consideren ahora con derecho á reclamarlas se reunirán diariamente en el Juzgado Ordinario de esta capital desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche. Lo que se avisa á los que deban presentarse, para que lo hagan precisamente dentro el término que señala el superior acuerdo del Gobierno, en la inteligencia que el individuo comprendido en este aviso que no lo verifique dentro el tiempo señalado se le considéra como habil para el servicio y se procederá á su enrolamiento.

Montevideo Abril 18 de 1834.

AVISO.

EL dia 30 del presente Abril se cumple el término de Patentes prefijado para que puedan sacar las que les corresponde los establecimientos sugetos á sacarla, siempre que esten establecidos en el primer trimestre del año. abl. 21—3p.

RIFA.

PARA el Mártes 6 de Mayo entrante se ha de rifar sin falta alguna (sobran los números que sobren) el terreno de la calle de San Diego, compuesto de 7 y ¾ varas de frente al N. y 28 y ¼ de fondo al S. Ab 28—

AVISO

DESEANDO acomodarse un joven de diferentes atitudes en tienda alma cen ó ramo de comercio; la persona que se interese puede ocurrir á la calle ed San Juaquin Numero 51 que daran razon. ab 23.

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Jules Fontanges Cirujano Dentista de Paris despues de haber sido aprobado por el Consejo de Higiene de esta Capital tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de Montevideo: vive en la calle del Fuerte N. 153 casa de D. Francisco Salo. ab. 12—15c.

SE VENDE.

UN sitio en la calle de S. Benito, entre las calles de S. Carlos y S. Diego con 16¼ varas de frente al O. y 36 de fondo.

Una chacra entre Migueletes y Pantanoso, con casa de azotea, muy buen monte de arboles frutales y 36 cuadras de terreno bajo zanja, perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Zufriategui: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Carlos n.° 30 donde hallará con quien tratar.

AVISO.

EL Domingo 27 del corriente de 9 á 10 de la mañana se rifarán indispensablemente al sorteo en el departamento de Policia la Co noda con escritorio que se halla en la casa del Corredor de Comercio D. Cayetano Regalia. Todas las cédulas se han repartido á ecepcion de 10 que fueron devueltas las que están á disposicion de los Sres. que gusten tomarlas. ab. 18—3p

SE VENDE.

UN terreno sito en la calle de San Joaquin compuesto de 25 varas de frent al Leste 6 de fondo al O; cercado e pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal; con aljibe y algunos otros cimientos. Para tratar vease á su dueño en la misma calle casa N. 177, quien hará una rebaja considerable. ab. 11

AVISO.

SE vende una negra de 17 años de edad sana robusta y apta para todo servicio el que la necesite puede ocurrir á la calle de San Fernando núm. 11 hallará con quien tratar;

Interesante á las Señoras.

EN la calle de San Pedro tienda de Cabral, que se halla contigua á la del Sr. D. Francisco Cortinas, acaba de recibirse de Buenos Ayres un surtido general de hermosas peinetas de última moda todas caladas, y del mas precioso gusto. Las Sras. que se interesen por ellas, pueden ocurrir á la tienda indicada donde á toda hora las hallarán á la vista. ab. 5

SE VENDE.

UNA armazon nueva que puede ser propia para várics negocios, en la calle del Porton N. 48; el que se interese en ella ocurra á dicha casa donde encontrará con quien tratar. ab. 14

INTERIOR.

ASAMBLEA GENERAL.

El Senado y Camara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea Jeneral decretan con valor y fuerza de ley.

Art. único. La Ley de papel sellado sancionada el 10 de Febrero de 1831 servirá para todo el año presente, hasta 15 de Junio del año proximo de 1835.

Sala de Sesiones en Montevideo á 24 de Abríl de 1834.

Joaquin Campana.
Vice-Presidente.

Luis Bernardo Cavia,
Secretario.

DECRETO DEL GOBIERNO.
Montevideo Abril 24 de 1834.

Cúmplase, acúsese recibo é insertese en el Registro Nacional.

ANAYA.

LUCAS J. OBES.



MONTEVIDEO.

MARTES 29 DE ABRIL DE 1834.

El Ministerio presentó á la Cámara de RR. en sesion de 26 del corriente 3 proyectos de leyes relativos.

El 1, ° A que los Capitales extrangeros de subditos extrangeros, colocados sobre fondos Nacionales de cualquiera denominacion, no puedan ser confiscados, detenidos ni embargados, ni aun en caso de guerra: que los créditos y obligaciones que se contrageren por las Autoridades legitimas de la República, en favor de un tercero, son inviolables, salva la accion contra los bienes y personas de los funcionarios pùblicos que hubiesen procedido fuera de los limites de sus respectivas atribuciones.

2 ° Tiene por objeto autorizar al P. E. para crear una caja de amortizacion con el fin de pagar la deuda exsistente; y destinando para formar el fondo de dicha caja los terrenos del Egido, urbanos y de propios, las tierras de enfiteusis y de moderada composicion, el tonelage del Uruguay, renta de sellos, mercado, corrales y el derecho adicional por 5 años.

3 ° Autorizando al P. E. para realizar las cantidades necesarias al pago de créditos exigibles á término fijo, ô que por su origen no sufran retardo, sobre las propiedades ô rentas destinadas à fondo de la caja de amortizacion que pudiesen negociarse con mayor ventaja del Tesoro pùblico.

Por comunicaciones de la Campaña saber: que los que dirigeron la mú- sabemos que S. E. el Presidente de la Repùblica se hallaba el dia 25 en las Aberias, y que en el mismo dia continuaba sus marchas con direccion al Cuareim. S. E. tomaba medidas no solo para limpiar aquel punto de la frontera de los grupos de anarquistas que la infestan sino para asegurar á la República aquella parte del territorio por tanto tiempo entregado á discrecion de los salvages.

El Sr. Editor del *Telegrafo* con aquel mismo criterio que ha hecho siempre tan recomendables sus numerosas obras literarias, dice en su numero de ayer, que hemos pecado de lijereza jeneralizando la relacion de un motin acaecido en las Islas Malvinas; y que no es nuevo que los Editores de obras periôdicas incurran en el defecto de crédulos, teniendo despues que pasar por el arrepentimiento de haber propagado noticias abultadas ó supuestas. Extrañamos qúe un escritor tan exercitado en esta carrera nos reprenda sin bastante fundamento y nos ponga en la necesidad de justificarnos. No es nuevo que ciertos escritores de obras periôdicas escriban cualquier desatino para salir del paso; ni lo es tampoco que á titulo de sàbios abusen de su superioridad para lucir en sus reprimendas contra los pobres de espiritu y de menguada capacidad; pero no sabiamos que el copiar la noticia de un sucese factible que dà un periódico de Buenos Ayres poniendo al pié del articulo su titulo y la fecha de la edicion, sin otro comentario de nuestra parte, fuese un pecado de credulidad y mucho menos que hubiesemos de sufrir la amargura del arrepentimiento, por que tal noticia resultase falsa. ¿Quien le ha dicho á nuestro colega que nosotros nos hiciesemos responsables de la verdad de lo que dijo la *Gaceta* de Buenos Ayres por haber copiado su articulo? Ella misma se refiere simplemente á la relacion del capisan de un buque sin garantir la autenticidad del hecho y habiamos nosotros de asegurarla? La noticia aparece realmente falsa; pero ni al Editor del Universal ni al de aquel periôdico Argentino debe quedarles el menor escrupulo; â este por haber referido lo que el capitan de un buque decia, y à aquel por haber copiado lo que el otro publicô; quien debe arrepentirse de su sencillez y credulidad, es el Editor del *Telegrafo* por haberse persuadido tan candorosamente que ha podido hacernos pasar por crédulos, con solo decirlo él en su Diario.

Errata del número 1,400.

En el Proyecto de ley presentado á la Cámara de RR. por el Sr. Diputado D. Basilio A. Pinilla en el articulo 3 donde dice *La cantidad del pan,* debe leerse-"la calidad del pan."

Estractos de Periôdicos Extrangeros.

Francia Una Comision se ha formado en Ajaccio, para elevar en esta Ciudad un monumento á la memoria de Napoleon. El Rey se ha inscripto á la cabeza de la lista de los subscriptores.

Id Un cadáver facticio, pero perfectamente semejante al cuerpo humano, menos la fetidez, ha sido inventado pàra servir al estudio de la anatomia en Paris. Este ingenioso mecanismo dél Sr. Doctor Auzou, se desmonta en 129 partes, y presenta à la observacion 1115 objetos componiendo el cuerpo humano y que han recibido nombres particulares.

CORRESPONDENCIA.

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Tenga U. la bondad de dar publicidad en re su correspondencia al siguiente articulo que se halla inserto en el *Journal du Havre*, y le serán obligados—

(Garantido)

Unos capitanes de Buques.

HABRE, 17 *de Diciembre*. . Apesar de la buena intelijencia que quisieramos ver reynar siempre entre los Cónsules y los capitanes, somos forzados á publicar frecuentemente las reclamaciones que estos elevan contra el modo en que varios de nuestros agentes en el exterior creen deber llenar su mision en ciertas circunstancias que interesan á la seguridad de los buques en el mas alto grado.

Varios capitanes procedentes de Montevideo nos han hecho observaciones á este respecto que no podemos pasar en silencio.

Uno de esos capitanes M. Mehouas comandante del *Rio* de St. Malo, ha tenido ocasion de notar al Sr. Consul de Montevideo la desercion de uno de sus marineros, que no contento con haber abandonado su buque, tubo la temeridad de presentarse al Consulado para reclamar su haber. Nada era mas regular en derecho ni mas fâcil en el hecho para la autoridad Francesa que forzar al desertor á volver á bordo. Pero lejos de eso, el Consul, no obstante las representaciones del capitan Mehouas, no creyó deber emplearse activamente para hacer regresar á su puesto al delincuente. ¿y que es lo que sucede á los capitanes por efecto de tales neglijencias? el ser forzados á tomar, para reemplazar sus desertores los marineros de desecho que llegan á encontrar en las playas extrangeros, mientras que los marinos que han abandonado su buque gozan en toda seguridad, aun en presencia de los consules, la impunidad mas absoluta. De esos abusos resultan para la navegacion los mas graves inconvenientes. Los armamentos son sobrecargados de nuevos gastos de enrolamiento: el mal egemplo fructifica entre los hombres dispuestos á imitar el egemplo de los que han salidó bien en una tentativa culpable; y el gobierno que no sabe prevenir causas tan perjudiciales á nuestra navegacion mercante, pregunta aun cuales son las razones por que no podemos navegar con tanta conveniencia como los extranjeros.

Uno de los capitanes de que acabamos de hablar, se hallaba proximo á salir de Montevideo con tantos pasajeros como habia podido tomar en su buque. En el momento de aparejar, el Consul residente alli hizo prevenir al capitan que debía tomar por cuenta del gobierno un pasajero á razon de 80 *centim.* por dia. El capitan representó al Sr. Cônsul el daño que le haría forzandole á desembarcar uno de los pasajeros que pagaban 400 ó 500 francos para dar lugar á otro que no le pagaría por la travesía sino 80 *cent.* por dia de mar. El Sr. consul usando de los poderes que le están conferidos persiste en su resolucion y el buque tiene que soportar el gravamen que conocidamente se le impone.

Las intenciones del Sr. cónsul de Montevideo son sin duda, irreprochables. Obligando al capitan á transportar á su Patria un frances sin recursos creia llenar un deber de humanidad, pero nuestros reglamentos maritimos son todavia tan incompletos ô tan imprevisores, que imponen á los capitanes mercantes actos de jenerosidad de que el gobierno solo debería cargarse. Si existe un presupuesto de fondos disponibles para los Franceses desgraciados en paises extranjeros, no es á los armadores de buques á quienes corresponde sacrificarse para conducir á su país á indijentes sobre cuya suerte el Estado debe ostender su proteccion. La suma irrisioria de 80 *centimes* por dia por el pasaje de un frances indijente no alcanza ni aun para pagar la racion d. ria de un marinero. Es por fin una limosna que el gobierno impone á contribuyentes que se arruinan ya para satisfacer los impuestos que se exije de ellos.

No es precisamente al Cónsul de Montevideo, á quien nos referimos dirigiendo las reclamaciones de los Capitanes sobre los abusos de *humanidad* que acabamos de señalar. Es al ministerio para que haga cesar esta pequeña simonia maritima en favor de una legalidad bien entendida.

Pero ¿se creerá que por minima que sea la suma ridícula de 80 c. por dia acordada á un Capitan por un pasage forzado le sea preciso algunas veces esperar dos o tres meses para obtener el pago de esta modica cantidad? Las formalidades que hay que llenar son algunas veces tan largas que frecuentemente abandonan el capital para dispensarse de seguir el cobro del crédito.

Pero si por casualidad hay Cónsules que por prevision de las dificultades que experimentan, renuncian á dar los pasos indispensables cerca de las autoridades extrangeras para perseguir á los desertores Franceses, hay pocos que esten dispuestos á renunciar á la exhorbitancia de sus derechos de Consulado. Puede juzgarse por el apunte siguiente que el Capitan Soret, comandante de la *Herminie*, nos ha mostrado.

El buque del Capitan Soret, arquendo en 192 toneladas no habia pagado hasta aquí sino 11 pesos por derechos consulares en Montevideo. En su ultimo viaje esos mismos derechos han sido elevados á 23 pesos y 7 reales; 102 fr 53 cent.

Ese mismo buque pagó ademas en la Chancilleria de Buenos Ayrés 188 fr. y á su retorno de Buenos Ayres, á Montevideo, tubo aun que pagar una suma de 112 fr. Total por derechos del Consulado solamente en un viaje 403 fr. 50 c.

Cuando se advierte que casi todos los buques destinados para Montevideo tocan en Buenos Ayres, para volver en seguida á ese primer puerto, los capitanes se preguntan ¿á que fin pagar tanto dinero para obtener sobre sus papeles de abordo la firma de los Sres. Cónsules.?

El modo de reglar esos derechos tan variables se nos ha asegurado que es mui curioso. Cada cônsul reune algunos notables del lugar, que determinan los derechos que los buques franceses deberán pagar por los gastos del Consulado. Si, como tenemos lugar de creer este hecho extraño es cierto preguntariamos al gobierno como quiere que nuestros buques continuen frecuentando los puertos extrangeros en donde sean colocados consules y no estaciones navales?

SR. EDITOR DEL UNIVERLAL.

El *Impaciente* ha vuelto en su número del jueves ha insultar el nombre del principe D. Pedro de Braganza ex-Emperador del Brasil, llamandolo *tirano ingrato*, sin virtudes, tirano ambicioso y *sin fé* y todo esto porqne al tal *impaciente*, y á una cuadrilla de brasileros no les permitió el encargado de Negocios del Brasil festejar en su casa el dia 7 de Abril como anniversario de la abdicacion deD. Pedro de la corona del Imperio.

Esta produccion ha venido á justificar que lo dije en mi anterior comunicado,

sica en la noche del 7 de Abril eran indignos de las consideraciones de un hombre circuuspecto, y mucho menos de un ministro público; por que solo un brasilero que desconoce los intereres de su pais puede festejar la abdicacion de D. Pedro, y solo un corazon bajo puede insultar el nombre de un principe, a cuyo valor debe el Baasil su independencia; á cuyás virtudes debe sus instituciones y régimen constitucional; y que hoy está dando un grande exemplo de heroismo.

Por los esfuerzos de este principe el Brazil adquirió sin transtorno alguuo y por una transacion pacifica, la independencia que a las demas partes de América ha costado tanta sangre, tantos horrores y tanta auarquia. Por premio de un beneficio tan señalado aquellos mismos a quienes llamaba sus hijos predilectos lo arrojan con escarnio de su sena ¿ Quien es el ingrato?

Despues de asegurada la independencia del Imperio, tenia á su disposicion un partido poderoso; ejército fiel; el prestigio de la gloria; el amor de pueblo; y lejos de empléar este gran podar en asegurarse un dominio absoluto, lo hizo servir para instituir una constitucion; afirmar los poderes politicos en un justo equilibrio, y hacer triunfar los principios ...es; ¿y a este principe se le llama tirano sin virtudes?

Habiendo heredado la corona de Portugal, la renuncia en su hija por mantener la independencia y separacion del Brasil y ¿los brasileros le llaman ambicioso?

Unos demagogos inmorales organizan una sublevacion, y D. Pedro por no derramar la sangre brasilera, y autorizar la guerra civil abdica una segunda corona ¿y se llama ambicioso?

Finalmente gasta todos sus tesoros; sacrifica toda su fortuna; compromete á todos sus amigos; y expone su vida por libertar al reino de Portugal del monstruo que será el escandalo de la Europa, y la afrenta de la humanidad y ¿es un tirano sin virtudes y sin fé?

Soy portugues, Sr. Editor: amo con entusiasmo al libertador de mi patria; y no puedo sufrir que aquellos a quienes ha dado una existencía politica en cuyo favor ha renunciado dos coronas, lo insulten y aun tengan el descaro de llamar ingrato à su benefactor, á quien jamás han hecho, ni podido hacér beneficio alguno.

Ignora acaso el impaciente los hechos violentos que tan barbaramente se han ejecutado en el Brasil despues de la retirada de D. Pedro pues inmensos ciudadanos inocentes han sido arrancados de sus familias (solo por una simple intriga) y pucstos en terribles mazmoras; algunos han sido deportados; otros despojados de los empleos con que alimentavan sus mugeres y hijos; los asecinatos se practican con el mayor escandalo á las faces del público

Oh verguenza de las verguenzas, oh descrédito de los buenos brasileros! Y es de esta manera que se debe festejar el 7 de Abril?

Sirvase V. dar un lugar en su periódico â la última contestacion al impaciente, y admitir las consideraciones de su affmo. subscriptor.

El mismo Portugues.

Sr. Editor del Universal.

A consecuencia de haberse entregado en mi casa el dja 25 del corriente despues de las nueve de la noche una carta escrita con lapiz y 30 patacones, (conducidos por un moreno) remitidos por tres Patriotas; creo de mi deber acusarles recibo por esta generosidad, en circunstancias que no debo ni puedo esplicarlas.

El anonimo de dha. carta me obliga Sr. Editor á ocurrir á su apreciable Diario no tan solo para satisfaccion de los tres SS. Patriotas de haber yo recibido los referidos patacones, como tambien para suplicarles que se den á conocer y de este modo manifestarles mi ètorno reconocimiento dandoles çordialmente infinitas gracias.

Y Vd. Sr. Editor tendrá la bondad de insertar en las columnas de su Diarío estos sencillos renglones de su affmo. Q. B. S. M.

Un ciudadano;

Sr. Editor del Universal.

¿Habrá quien diga que no vivimos en el siglo de la ilustracion y de los talentos raros? ¡como se engañan! Lean los comunicados del *Impaciente y amantes de la gloria de su país*, transcriptos en el núm. 1399 de su periódico, y sobre todo el del *Brasilero*, de la Revista núm. 35 y se desengañarán!! vaya que á este se le puede aplicar el refran:—quien al cielo escupe, en la cara le cae. No ves arlequin que llamando ignorante al portugues, confiesas tu supina ignorancia pidiendo á otro que te escriba lo que firmas? Sopenco ¿que te importa que aqui este el portugues, en Lisboa ó Alentejo? ¿á caso te preguntó alguno por que tu no estabas en las Provincias del Norte, defendiendo el ímperio de la guerra civil que las desvasta? ¿no ves que ningun portugues te deve dar satisfaccion de sus acciones; y que para convencerte todavia mas de que eres un ignorante, basta decirte que el noble cargo de escritor no es empleo como tu dices? y ¿como te atreves á llamar á otro ignorante? Sr. *Brasilero impaciente et reliqua caterva*, otro oficio, no escriban sandezes que causan tedio. ¡Que bueno estabas tu mi B....monigote para payaso! ¡y tu mentor....vaya....tal para cual....!!

El *Impaciente* que no se halla dispuesto á aguantar los desprecios de nadie, y menos de un portugues, debe saber, q' su comunicado fué por muchos portugueses despreciado; y es regular lo seria de muchas otras personas. Sepa pues, y sus amantes, y tambien el *Brasilero* que sus escrits cuando vituperan, elogian: queden convencidos de esta verdad, y sigan rebuznan do cuanto quieran, que yo seguiré el refran:—*Al loco y al ayre darle calle*, y á mis solas os cantaré el siguiente *Londú*.

O lacaio dâ chicote
O muleque cabezadas
A *Lima* só *limas* dá
Eo asno dá pateadas,
O gentes mi deixen
Pelo amor di Deos
Ninguem mi socorre
Saó pecados meos.

Quiera V. Sr. Editor dispensar que yo lo incomode pidiendole se digne dar un lugar á estas lineas, crea que no volveré á incomodarlo, ní á sus asignantes: pero viendo yo tantos escribidores como los ya citados me quiro meter tambien á sabijondo.

Queda de V. su affmo. y S. S.

Otro Portugues.

Sr. Editor del Universal.

Muy Sr. mio:—Quiera V. que me valga de su Periódico para preguntar á V. ó á quien quiera ilustrarme;

¿Las cuestiones contencioras, que subsisten entre el Sr. Cónsul Frances Baradier, y otro frances deben ó no decidirse por los jueces del País?

Mi pregunta, Señor, nace de que no pudiendo cobrar del Sr. Cónsul los salarios que me debe por el tiempo que le he serbido de cocinero fué preciso demandarlo. Citado por el Juez de Paz envió el canciller á decir, que si era citado por algun ciudadano Oriental estaba pronto á contestar, pero que si era algun frances no compareceria: porque para este caso no eran competentes los Jueces del País: Me limito á la simple relacion del hecho, absteniendome de toda clase de reflexion, por que no puedo comprehenderlo.

Montevideo, Abril 28 de 1834.

Sequino.

Sr. Editor del Universal.

Ha aparecido en su acreditado periódico núm. 1395 un comunicado subscripto por *Un Portugues* impugnando otro de un *Impaciente*, y como diferentes personas me lo han atribuido, y el se halla garantido, creo que el Sr. Redactor no se comprometera declarando unicamente si yo soy ó no su autor.

Con esta declaracion que debo á mi mismo, y mis amigos, puedo asegurar al *Impaciente y á los amantes de la gloria de su País*, autores de los comunicados en el Universal núm 1399, y al *Brasilero*, autor del de la Revista, n.° 35 que con indirectas me han provocado, que no siendo yo el autor del escrito que combaten no desperdiciaria mi tiempo en contestarles, porque semejantes producciones son solamente dignas de sus autores; yo sé muy bien las consideraciones que se deben á los habitantes de un país extrangero y hospitalario, para entretenerlos con cuestiones que nada les interesan. Si alguna vez he tomado la pluma ha sido para aclarar conceptos errados, insultos y rumores injustos contra dignos Portugueses y el Libertador de Portugal (mi patria) prodigados por Brasileros que ocupando á dichos empleos han firmado con sus nombres aquellos escritos.

Quiera el Sr. Editor dar un lugar en su diario á estas cortas lineas de su affmo. servidor B. S. M.

El Portugues imparcial

y emigrado.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta nacional *Rosario Guadalupe* del porte de 68 toneladas, salió de Sante Fé el 11 arribó al Rosario el 14 y salió el 19 con destino á este puerto con la carga siguiente

19 chiguas } cerda
2 bolsas }
435 cueros vacunos,
236 camas de carreta,
2322 astas,
38 arrobas de orejones,
126 fanegas de ceniza.

Goleta nacional *Sta. Rosa* de 18 toneladas salió del Sause el 25 del corriente su patron José Gigo consignado á la órden.

791 quintales carne
3 carradas leña

Bergantin frances *Le Paul* de 243 toneladas salio de Marcella el 22 de Febrero arribó a la Isla de Mallorca el 3 de Febrero y salio el 26 del mismo.

14000 beldosas
161 cajones vino,
60 pipas id.
23 pipas aguardiente
1094 sacos de trigo
155 barricas harina
8 baules zapatos
2 cajones mercancia
100 quesos

Salidas.

Paquete Nacional *Rosa* con carga para Buenos Aires.

Zumaca Nacional *Union* con carne salad para Santa Catalina.

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLIIA.

AYER 27 del corriente se ha rifado en la casa central de este Departamento la cómoda con escritorio tasado en 870 pesos; y tocó en suerte al número 216. La persona que tenga el número premiado ocurra á esta oficina, donde hecha la confrontacion, le será entregada la alhaja. Montevideo 28 de abril de 1834. *Lamas.*

OJO

AL GRAN BARALILLO.

De la Bandera Blanca

EN la tienda de Pombo y compañia de una porcion de géneros a precios sumamente equitavos.

Pañuelos de espumillas verdes y de colores
Sarazas de todas clase y de colores
Bayetas de todos colores
Bayetillas de id.
Bayetones superiores
Gorras de pelo para niñas y de ule
Panas para capas bronceadas
Paños de todos otros colores y casimir
Flecos blancos,
Flecos anchos de algodon de gusto para colchas,
Gasillas de todas clases,
cotines de hilo,
colchas blancas y de colores
zapatos á 5 reales,
Id. finos de otras clases,
jeneros de alfombra para sala,
alfombras cuadradas para iglesia de todos tamaños,
medias de todas clases, y cortas de lana y de algodon,
pañuelos de tisú de mucho gusto,
sarazas de colchas á 4 vintenes,
merinos de todos precios Y otros varios articulos. ab; 29

AVISO

EN la barbería del finado Pozo calle del Muelle, se aplican sanguijuelas de la mejor calidad á 2 reales, y se venden á 1 real. ab. 29.

SE VENDE.

UNA criada de 25 años de edad, á pedimento suyo en 300 pesos libres con la condicion de no poder venderse en mas cantidad; y el vientre libre: es de todo servicio, cose, laba, plancha, cocina y no tiene ningnn vicio. Ocurrase á la calle de Sen Pedro número 217.

ab. 23 3 c.

AVISO.

HABIENDO subido el precio de las harinas á 13½ ps. acordó la Junta economica administrativa que el rl. de pan blanco tenga, desde el dia de mañana, 20½ onzas en lugar de las 22 que le fueron designadas en 25 de Febrero ultimo. Montevideo 4 de abril de 1834.

Salvador, Tort. Secretario.

AVISO.

EL que necesite una cantidad á redito como de 800 á 1000 pesos puede ocurrir á esta Imprenta: se dá por 3 ó 6 meses sobre firmas abonadas.

abl. 19

AVISO.

SE alquila la casa conocida en el Cordon por la del Chapero propia para cualquier faena de jaboneria, veleri, barraca &. En la misma casa esta s dueña con quien se podrá tratar.

abl. 19–3p.

AVISO.

EN la calle del porton n. ° 89 casa de Ellauri se Alquilan 2 piezas de alto con cocina y un cuarto: mas un cuarto en el segundo patio y 2 galpones de mucha comodidad; el que se interese ocurra á la misma casa y encontrará conquien tratar.

AVISO.

SE desea comprar una criada para ama de leche do una niña de 7 meses. Se conchava en su defecto cualesquiera persona que se halle en ese caso, y se preferirá á la que no tenga cria. Ocurrase á lacasa de la Viuda de Melo ab 10

AVISO.

SE vende una chacra de 15 y dos tercias cuadras de terreno–Da plaza, tiene 3 pozos un gran monte, parras, toda clase de frutas, tiene la casa de azotea rancho, carretas, boyada, caballos, todos los géneros suficientes al establecimiento: se vende como se halla; tambien se vende luna casa con los Nros 13 y 15.

La chacra está situada en la falda del Cerrito tiene una famosa vista. La casa es en la calle del Muelle en buen paraje, quien quiera interesarse en estas 2 compras vease con su dueño en la calle del Muelle n. ° 11 en el café.

Se advierte al comprador ó compradores que yo garantizo estas ventas con firmas de crédito, ô hipotecas, asi como la reparacion de los perjuicios que pudieran irrogarles el juicio que hoy se halla pendiente sobre propiedad que legal y legitimamente tengo.

Luis Casalla,

AVISO.

EL que quiera vender una pulperia de corto principal: ocurra à la esquina del Relox que encontrará con quien tratar. ab. 10. 3p.

SE VENDE.

UN terreno en las inmediaciones de Cerrito en frente y hace esquina de señor Vicario D. Damaso Larrañaga; el que buiera comprarlo vease con su dueño en la calle de san Carlos n. ° 140 ó en la misma casa darán razon, abl. 4

AVISO.

A las Señoras en la casa de D. José Cardoso calle de San Felipe al costado de la tienda de D. Domingo del Rio se hacen bestidos á la moderna para Señoras y niños como igualmente gorras y turbuantes de todas clases. abl. 4

AVISO.

HONORE GARBARIN Cuchillero y Afilador, recien establecido en la calle de sn. Joaquin detras de la Matriz

Tiene el honor de avisar al publico, q' se encarga de hacer todo lo que corresponde á su oficio. Ademas conpone abanicos, boquillas, evillas, paraguas-

¡ Compra armason de paragua, chafalonia de oro, plata y cobre. Por fin, pondra todo su esmero en contentar los marchantes que quieran honrarlo con su confianza.

AVISO.

SE vende á pedimento propio una negra joven, sana y robusta, sabe cocinar, labar, planchar de liso, y algo de costura, no ignora el servicio general de una casa, y muy querendona de criaturas; el que la solicite puede ocurrir á la calle de San Gabriel No. 102. ab 26

AVISO.

EN la calle de San Vicente esquina del Mercado en uno de los cuartos nuevos de D. Daniel Vidal, hay un baratillo de cebollas á dos reales el ciento de las sueltas, y en ristras á tres.

ab 26 3p

SE VENDE.

A PEDIMENTO suyo un negro de campo de todo trabajo: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la Aguada à D. Pedro Rios, que vive al lado de la casa de Da. Martina Artigas.

abril 26—

AVISO.

EL Rematador del impuesto de Patentes previene á los SS. que reusaban tomarla con la nota escrita al pie de ellas, conteniendo solamente la declaracion que los mismos solicitantes daban sobre la clase de venta que hacian en sus establecimientos, que está dispuesto á dar las suprimiendo la dicha nota por considerarla hoy innecesaria; sin que por esto se entienda que el Rematador renuncie el derecho con que se considera para escribir en las patentes, esta y otras notas, y cuantos registros creyese convenirle para la mejor recaudacion de la renta. El dia 30 del presente concluye el término que la Ley acuerda, á los establecimientos en giro en el primer trimestre, para poderse proveer de las patentes que les corresponde. La oficina donde se expiden, está á disposicion de los Señores que todavia no se han provisto de ellas, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 3 hasta las cinco ——Montevideo, Abril 24 de 1834.

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de pribar las cuestiones que continuamente se estan suscitando con los introductores de cal à la Ciudad y compradores del mismo efecto; con el de privar igualmente que continuen las faltas de consideracion que se notan en las carradas llegando á hacerse notable en cada una hasta cinco y seis fanegas. Para que este abuso no siga, ni haya queja por parte de los contratantes, el Jefe de Policia previene al público lo siguente.

Art. 1. Toda persona que venda ó compre cal, en lo sucesivo no podrán verificar trato sino en el comcepto de ser medida.

2. ° Si por evitar desperdicios no quisiere medirla, será pesada con arreglo á ocho y media arrobas en que está calculado el peso de cada fanega.

Lo que el infrascripto avisa al público para su conocimiento y cumplimiento.

Montevideo 22 de Abril de 1834.

LUIS LAMAS.

AVISO AL COMECIO.

HABIENDOSE estraviado una letra girada en 29 de Marzo ultimo á los dos meses de la fecha de 1,035 patacones aceptada por el Sr. D. Domingo Vazquez, se previene que en caso de que la presenten para negociacion, suspendan el pago y se sirvan dar aviso en el escritorio del corredor de número D. Henrique Réissig calle del Porton número 117. ab. 23

SE DESEA.

COMPRAR sebo ardido, grasa rancia ó en peor estado, tocino en igu al estado del segundo efecto, mantequilla id., chicarron sin aprensar javon averiado de cualesquiera clase, quesos podridos &c. el que tenga estos renglones, y quiera tratar puede llegarse a la esquina de la Banderilla calle de San Sebaslian número 73, ó en el Cordon frente la puerta traviesa de la Iglesia. ab. 23

SE HA HUIDO.

DE una quinta de las inmediaciones de esta plaza, un negro llamado Juan, como de 25 años de edad, rayado en las sienes, vá vestido con chaqueta de paño azul, pantalon blanco de brin y sombrero de paja. Su amo vive en la calle de San Sebantian N. 29 quiengratificará á quien lo aprendiese. ab. 10 3p

AVISO.

EN la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63 se halla de venta el nuevo surtido de obras recien llegadas de Europa que se expresan en el siguiente catalogo.

Genio del cristianismo, evangelio en triunfo, poesias de Melendez, cuentos de Torres, poesias de Quintana, id. de Bogiero, id. de Bayo, id. Escogidas, id. de Garcilazo de la Vega, id. de Iglesias, id. de Camoens, id. de Da. Rosa de Galbes y Cabrera, filosofía de la elocuencia, Blair retorica, logica de baldinoti, D. Tomas Iriarte lecciones dedicadas á la juventud sobre la historia y geografia, id fabulas, id. poema á la musica, lecciones de primeras letras distribuidas en cuatro ratados: de leer de escribir ó de ortografia y caligrafía, de contar ó de aritmetica practica y de hablar, ó de gramatica castellana, estela y la galatea, buen sentido, contrato social, fray gerundio de campazas, la croix matematica, legendre geometria y trigonometria, legrange teneduria de libros, cartas familiares de clararosa, manual de inquisidores, evidencia de la religion, formulario de procesos militares prontuario militar, guia del óficial en campaña, almacen de niños, tesoro de niños, amigo de los niños, lecciones escogidas, amigo de la infancia, obligaciones del hombre, selectas sagradas, fábulas de Fedro, fabulas de samaniego, conquista de Méjico, arte de amar añadido al aminta de Torcuato Tasso, Alejo ó la casita, atala y Bené, Placido y Blanca, lecciones de la historia, historia de Carlos Estuart con 8 laminas, Clara harlove, la hermosura y la fealdad, la epomina ó la felicidad Denevil ò el hombre segun es Lorimon ó el hombre segun debe ser, historia del rey D. Pelayo, huerfanos de la aldea, muger feliz, historia de Joan Moore regizida de Carlos 1 ° de Inglaterra, viajador sensible, la marquesa de Portinac los dos hermanos ó la familia como otras muchas, caballero de San Jorje, el heroismo del amor y de la amistad, la hada benéfica ò la amiga de los niños, el jóven Sabiniano ô el huerfano, Celia y Rosa ó la buena hija, año 1831 y el cometa de 1832, Daminville y Zeliza, historia de Amelia Boot, la seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina, manual de casadas y de la criada y de delitos diplomaticos, aventuras del último abencerrage, amor y religion ó la jòven griega. el quijote de la amistad, castillo misterioso, valeria y Beaumanoir ó la caprichosa penitencia, el emprendedor ó aventuras de un español en Asia, Enrique y Sinforesa, Irene y Clara ó la madre imperiosa, los cajoncitos de la almondilla de Anita, Brucé y Emilia, la heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, los arabes en España, los piratas ó plik y plok, Xicotencal principe americano, historia de la emperatriz Eudoxia, el sueño y la realidad, causas secretas sobre la insurreccion de la Polonia, yerva y oanduro viage al mundo planetario, zuma pompilio segundo Rey de Roma, la celina, el subterraneo abitado, la fiilosofia en el Tajo ó la casita en la presa, Alvarado fisica y astronomia, gajeuia teatral, Luisa ô la cabaña, jóven diplomatico, el oficial y el tejedor, un viaje en diligencia, Reinaldo y Elina y la sacerdotiza peruana, el valdemaro, el oficiul aventurero, Sofia y Henrique, un viaje á la luna, curso de politica do B. C. Nueva Eloisa, Cornelia Bororquia, Alvarez novelas, Llorente historia de la inquisicion, el último mexicano por Jenimore Coper, diario de Sta. Elena, Bentam legislacion, garantias individuales, los pueblos y los gobiernos, libertades de la iglesia galicana, ordinario de la misa. Oraciones de Ciceron, historia de la cruzada, concordato de la américa, Tapia febrero novisimo, id. recursos de fuerza, Castro discursos criticos sobre las leyes, estrategia, empresas politicas de Saavedra, arte de romance castellano, claros varones de Castilla, Centon epistolario, Trano de regio patronato indiarum, diccionario de la lengua castellana, no me olvides del año 1828 última edicion hermosas láminas, Campomanes juicio imparcial sobre las letras en forma de breve que ha publicado la curia romana disputando la soberanía temporal, memorial ajustado hecho de órden del consejo pleno á instancia de los Sres. Fiscales de espediente consultivo visto por remision de S. M. á él sobrede ioencnol y espresiones de diferentes cartas dal Reverendo Obispo de Cuenca, vida delhombre justo, el franco Breton, Adelaida ó la simpatia, estilo de cartas, Caparron cirugía, id. enfermedad de mugeres, Carrasco Farmacologia, lecturas útiles y divertidas con treinta láminas, Jaen de la confesion, Richard formulario portatil, le roy medicina curativa, órden de las sociedades, el jóven salvaje, Pablo y Virginia, el triunfo de là amistad, la muger sensible, despedida de la mariscala, los salmos penitenciales, Aymé fundamentos de la fé, Guijarro diseños evangelicos, biblia del padre Scio, ritual romano, comentarios de Julio Cesar, Brusaís principios de medicina, Tosca arquitectura y relojeria el hombre guiado por la razon, Rodriguez exercicios, familia de Sieland, las madres rivales, Villacastin ejercicios, despertador eucaristico, mes eucaristico, visitas al Santisimo Sacramento, Lombera alegria del alma, aplicacion de la cirujia á la fisología, Blasco materia médica, tratado de los delitos y penas, Rigual oficio de difuntos, Asencio de la educacion de las hijas, la mitologia, aventuras de un elegante ó las costumbres de antaño, el hijo natural, Corvino ó el hombre prodigioso, el solitario del monte salvaje, la estrangera, la sacerdotiza druida, Orosman y Zora ó la pérdida de Argel. Elena y Roberto ó los dos padres, Julia ó los subterraneos, los dos rovinsones, amor misterio y espiacion, caballero del cisme, seis meses en Londres, manual de usos y costumbres, fray Lorenzo arquitectura, comercio de los romanos, fisica de libes, familla regulada, varias obras de medicina, cirugia, albeiteria, sermones, leologia y devocion, Humbold viage à la regiones equinaciales continuacion indispensable al ensayo de nueva España.

SE VENDE

UNA negra como de 20 años de edad; el que la quiera comprar vea sú dueño en la calle de Santo Tomas al lado de la puerta no. 17· ab 28

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

AVIS AUX FRANCAIS.

Conformement á l' ordonnance du Roi du [illegible] Novembro 1833, Le Consul de France á Montevideo á l' honneur de prevenir ses compatriotes que les Francais residans á l' etranger, qui voudront s' assurer la protection du Consul dans l'arrondissement duquel ils sont établis, ainsi qu'un moyen de justifier leur esprit de retour, et la jouissance des droits et privileges dejá attribues ou qui pourront l, etre á l' avenir, par les traites, les lois ou ordonnances, aux seuls Francais immatricules devront se faire inscrire apres la justification de leur nationalite, sur un registre–matricule tenu á cet effet, dans la Chancellerie de chaque Consulat. Ilne sera perçu aucun droit pour l' inscription sur ce registre Des certificats d immatriculation seront delivres aux personnes inscrites qui en feront la demande. Ne pouront etre admis á l' immatriculacion et seront rayés du registre, s' ils y ont eté inscrits les Français qui, d'apres les Lois du royaume, auront encouru la perte de leur nationalité.

Les personnes qui desireront prendre. un plus ample connaissance de cette Ordonnance, pourront passer en la Chancellerie du Consulat, ou elle leur sera communiquée.

LE CONSUL DE FRANCE

Signé——*R. Baradére.*

SE VENDE.

UN criado de edad de 19 años, sano y muy apto para cualquier servicio de casa: sabe cocinar bastante bien, y se dará por el mismo precio y condiciones que fué comprado hace dos años de que podrá imponerse quien guste; ocurriendo à la calle de San Luis No. 31. Ab 28—10p.